



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): VALLES SHAPIAMA ARISTER
Título Habilitante: 16-LOR-REQ/PER-FMP-2017-030
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: LORETO / REQUENA / SAQUENA
Plan de Manejo Forestal: Reformulación del PO No Consigna
Res. de Aprobación del Plan: 059-2018-GRL-GGR-GERFOR-UGFFS-R
Inicio de vigencia del Plan: 21/12/2018
Zafra: 2018-2019
Volumen del Plan(m3): 507.47
Consultor/Regente que suscribió el plan:
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 15/02/2019, Término: 15/02/2019
Nro Res. Inicio PAU: 055-2019-OSINFOR-SDFPAFFS
Nro Res. Término PAU: 332-2019-OSINFOR-DFFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 3.478U.I.T.
 DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e, l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

1	<i>Capirona decorticans</i> <i>Capirona blanca</i>		120.9	120.862	120.862	100%	100%
2	<i>Virola sp.</i> <i>Cumala</i>		159.7	159.026	159.026	100%	99,6%

Fuente: Resolución N° 332-2019-OSINFOR-DFFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: 14/03/2019

Fecha y hora de Consulta: 4/04/2026 22:55:42

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.